



AYUNTAMIENTO DE PARADAS

D. RAFAEL COBANO NAVARRETE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

HACE SABER: Que por Resolución de Alcaldía número 462/2025 de fecha 13 de Junio de 2025, han sido aprobados los Padrones fiscales de las Tasas de Recogida de Basuras correspondiente al segundo semestre de 2025 , entrada de vehículo a través de las aceras y ocupación vía publica con mesas, sillas y veladores correspondiente a la anualidad 2025.

Los Padrones se exponen al público por un plazo de **15 días**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Paradas (<https://sede.paradas.es/>), durante los cuales podrán los interesados presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

No obstante, los interesados podrán formular en el plazo de **1 mes**, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los citados Padrones, el Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, o cualquier otro que estimen procedente, de conformidad con el artículo 14, del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El presente documento ha sido expedido por el sistema de firma electrónica dependiente de la Diputación Provincial de Sevilla (INPRO), en ejercicio de las competencias que le han sido delegadas por este Ayuntamiento de Paradas, e igualmente en base a la Ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en el Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 59 de fecha 13 de marzo de 2013.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTR3ZNUDUS6OANMVAU7CIY	Fecha	16/06/2025 12:28:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTR3ZNUDUS6OANMVAU7CIY	Página	1/1



C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº. Registro 014100711